



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-034-2018

“Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de Junio de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **No. 32065001-034-2018**, correspondiente a la contratación de “Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social”

La **C. Grecia Tamayo Tamayo**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. 32065001-034-2018**, correspondiente a la contratación de

“Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-034-2018, “Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 11 de Mayo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional No. **32065001-034-2018**, correspondiente a la contratación de **“Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social”**.
2. A las 14:00 horas del día 14 de Mayo de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 16 de Mayo de 2018.
3. Con fecha del 22 de Mayo de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (Uno) Licitante; para proceder en ese mismo acto a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 29 de Mayo de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuestas técnica fue aceptada, quedando asentada en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS DETALLADO

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman el PAQUETE ÚNICO en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 de los Servicios a Licitat y 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE ÚNICO**, **CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación**, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, **por tal motivo se acepta su propuesta.**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$749,383.26 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. 32065001-034-2018, correspondiente a la contratación de "Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que el licitante:

RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. para el **Paquete Único** cuya propuesta económica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta para el **concepto 1** "Recolección y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en

contenedor tipo Compactador (Incluyendo relleno sanitario)" de la partida 2 del Paquete Único un costo unitario por la cantidad de **\$11,748.08 Pesos (Once mil setecientos cuarenta y ocho mil 08/100 M.N.)**, y al asentar la operación aritmética para el total de servicios solicitados en dicha partida señala un costo total de **\$ 137,736.96 (ciento treinta y siete mil setecientos treinta y seis pesos 96/100 M.N.)**, con fundamento en lo dispuesto con el punto 22.3 de las bases de la presente licitación, señala que, si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, modificándose en consecuencia su propuesta económica para el concepto 1 de la partida 2 del Paquete Único al monto de **\$140,976.96 pesos (Ciento cuarenta mil novecientos setenta y seis pesos 96/100)**, dando un monto total para el Paquete Único de **\$752,623.26 Pesos (Setecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 26/100 M.N.)**.

Así mismo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**; este Comité de Adquisiciones, determina para el concepto 2 "*Recolección y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en contenedor tipo Roll Off (Incluyendo relleno sanitario)*" de la partida 2 del Paquete Único la reducción de 6 a 5 servicios para dicho concepto, equivalente al 16.66% de conformidad con lo establecido en el punto 28.1 de las Bases de Licitación, quedando dicha partida como sigue:

PAQUETE ÚNICO	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
PARTIDA 2 "CERESO DEL HONGO II"	
SERVICIO	TOTAL DE SERVICIOS POR CONTRATO
Recolección y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en contenedor tipo Compactador (Incluyendo relleno sanitario). Especificación del Compactador: 1 (un) compactador de 38 metros cúbicos con dimensiones de 7X2.47X2.80mts y relleno sanitario. Horario de recolección: A partir de las 9:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m., los días martes y jueves. Domicilio: Carretera libre Mexicali-Tecate kilómetro 94, Ejido Baja California, municipio de Tecate, B.C. 2 servicios por mes por un periodo 6 meses.	12
Recolección y disposición final de residuos sólidos no	5

peligrosos en contenedor tipo Roll Off (Incluyendo relleno sanitario). Especificación del Contenedor: 1 (un) contenedor tipo Roll Off de 38 metros cúbicos con dimensiones de 7x2.47x2.80 metros. Horario de recolección: A partir de las 9:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m., los días martes y jueves.

Domicilio: Carretera libre Mexicali-Tecate kilómetro 94, Ejido Baja California, municipio de Tecate, B.C.

1 servicio al mes por un periodo de 6 meses.

En virtud de lo anterior se establece que en la propuesta del proveedor **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.** para el **PAQUETE ÚNICO** cuya propuesta original era por un monto de **\$752,623.26 Pesos (Setecientos cincuenta y dos mil seiscientos veintitrés pesos 26/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, una vez aplicada la reducción del **16.66%** del concepto 2 de la partida 2 del Paquete Único, con base en lo establecido en el punto 29.1 de las Bases de Licitación, su monto total antes del impuesto al valor agregado de la propuesta económica para la totalidad de las partidas que integran el **PAQUETE ÚNICO** de dicho licitante se establece en **\$744,878.13 pesos (Setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, para la totalidad de las partidas del **PAQUETE ÚNICO**.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN 32065001-034-2018 -----

"Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Único

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-034-2018 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de “Recolección y Manejo de Desechos No Peligrosos para los Centros de Reinserción Social” al Licitante:

RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., con un monto que asciende a la cantidad de **744,878.13 pesos (Setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.)** más el 16% del impuesto al valor agregado, lo antes determinado por corresponder a la única propuesta solvente recibida para dicho PAQUETE ÚNICO, además de ajustarse una vez aplicado el 16.66% de reducción, al recurso asignado por la dependencia para el presente procedimiento.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**“VOCAL”
“ORGANO SOLICITANTE”**

ALEJANDRO MIGUEL SUAREZ NAJAR

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

“VOCAL”

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“COMPRADOR”

LUCIANO A PEREGRINA

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

E